

### A LA MESA DEL SENADO

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 174 y 175 del Reglamento de la Cámara, solicita la tramitación de la siguiente Moción para su debate en el Pleno, **relativa el cierre de la Comisión de Investigación sobre la financiación de los partidos políticos y el estudio de las medidas que permitan avanzar en el compromiso de transparencia adoptado.**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 5 de abril de 2017, el Pleno del Senado aprobó la creación de una Comisión de investigación sobre la financiación de los partidos políticos y el estudio de las medidas que permitan avanzar en el compromiso de transparencia adoptado y que, a su vez, impidan supuestos de financiación ilegal en el futuro.

Una vez aprobada por el Pleno del Congreso de los Diputados de la Comisión de investigación relativa a la presunta financiación ilegal del Partido Popular, éste anunció la creación de una Comisión de Investigación sobre la Financiación de los Partidos Políticos en el Senado, aprovechando la mayoría absoluta de que dispone en la Cámara Alta. Una reacción política para intentar desviar la atención y sembrar dudas sobre otros Partidos y su financiación.

Esta realidad se constató nada más ponerse en marcha. Se aprobó un plan de trabajo impuesto por el Partido Popular, en el que se incluyó investigar a todos los Partidos Políticos del arco parlamentario, excepto a ellos mismos, al Partido del Gobierno, provocando que los grupos parlamentarios de la oposición abandonaran la Comisión en la primera sesión que se celebró. Un abandono justificado, entre otras razones, en defensa de la dignidad del Senado y de su funcionamiento. La decisión de aprobar únicamente el Plan presentado por el Grupo mayoritario demuestra la presunción de su finalidad, más aún cuando la financiación del Partido Popular estaba siendo investigada por la justicia desde hace varios años.

Desde el mismo momento de la aprobación de su constitución, esta Comisión concilió el rechazo de la práctica totalidad de los grupos parlamentarios, a excepción, claro está de su impulsor. Los grupos de la oposición, casi en su conjunto, coincidieron en calificar esta comisión como una farsa, que solo buscaba correr una cortina de humo, poniendo en marcha el ventilador parlamentario sobre la supuesta corrupción de todos, a excepción del propio Partido Popular. Un año después de la creación de esta Comisión en el Senado contamos con dos certezas.

La primera es que la Comisión de Investigación del Senado no investiga la financiación de los partidos políticos, sino que se ha demostrado un instrumento de amenaza política en manos del Grupo Parlamentario Popular. Apoyada y utilizada en exclusiva por ese Grupo, lo cierto es que no ha tenido ninguna utilidad para nadie, no ha llegado a ninguna conclusión, ni siquiera, dado lo sectario de su actividad y la impostura de su puesta en escena, le ha servido como propaganda para ese Grupo.

La segunda es que en Madrid, a diecisiete de Mayo de dos mil dieciocho, la Sala Segunda de la Sección Penal de la Audiencia Nacional dicta Sentencia donde el Partido popular ha sido declarado beneficiario a título lucrativo -además de reconocer que se produjeron beneficios económicos cuantificarlos al PP, consistentes en la financiación ilegal de actividades, que de otra manera, hubieran tenido que ser sufragados directamente con recursos económicos propios del Partido Político en cuestión-. Como oportunamente recuerda el Tribunal sentenciador, a pesar de estas conductas, no era posible la acusación de responsabilidad penal al propio Partido Popular "al tratarse de hechos anteriores a la reforma del Código Penal operada por Ley 5/2010, que introdujo en nuestro derecho la posibilidad de responsabilidad penal de las personas jurídicas" -y seguramente, gracias a eso no estemos hablando de otro tipo de condena-, ya que, por citar sólo la primera afirmación de los hechos probados que le afecta, se declara probado que "...entre el Grupo CORREA y el Partido Popular se tejió, pues, una estructura de colaboración estable, consistente, por una parte, para la prestación de múltiples y continuos servicios relativos a viajes, organización de eventos, congresos, etc., dentro de la normal actividad de dicho partido político, ya se trataran de actos electorales o de otro tipo. Pero por otra, **se creó en paralelo un auténtico y eficaz sistema de corrupción institucional a través de mecanismos de manipulación de la contratación pública central, autonómica y local a través de su estrecha y continua relación con influyentes militantes de dicho partido...**".

En el año 2017, la Comisión de Investigación del Senado ya era valorada por los grupos de la oposición como una utilización torticera de las instituciones por parte de un grupo político, con la consiguiente contribución capital a la degradación de las mismas y en especial del Parlamento, y en particular de esta Cámara, En mayo de 2018 la citada sentencia corrobora fehacientemente esta apreciación. Es más, con golpe demoledor que supone el reconocimiento en sede judicial de la corrupción institucional y la financiación ilegal en la que ha vivido el Partido Popular, se pone de relieve el auténtico dislate en términos de respeto a las reglas democráticas más elementales y de observancia de la función legítima de las Comisiones de investigación parlamentarias y su credibilidad la propia existencia de esta Comisión, manejada a su antojo por el Grupo Parlamentario Popular. No existe ninguna duda de que la continuidad de la Comisión resulta un sarcasmo inaceptable, al tiempo que contribuye a devaluar la función de esta figura parlamentaria y su credibilidad ante la sociedad a la que representa.

Por todo lo anterior, el Grupo parlamentario socialista, presenta la siguiente

## MOCIÓN

El Pleno del Senado acuerda la finalización inmediata de la actividad de la "Comisión de Investigación sobre la financiación de los partidos políticos y el estudio de las medidas que permitan avanzar en el compromiso de transparencia adoptado".

Palacio del Senado a 28 de mayo de 2018



Ander Gil García Antonio  
Portavoz GP Socialista



Julián Rodríguez Esquerdo  
Senador por la CA del País Vasco